Universidad Autónoma de Entre Ríos | FCyT FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN CD - FCyT Nº 0097/17
Oro Verde, 19 ABR 2017

**VISTO:**

La Nota S01 0004721/2017 caratulada: Capacitación de "Prevención y extinción de incendios. Y uso de extintores portátiles", presentada por la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

**CONSIDERANDO:**

Que la referida capacitación fue organizada por la Sede Concepción del Uruguay de esta Facultad, teniendo lugar el día 13 de marzo del corriente año, la cual fue dirigida al personal administrativo y académico, siendo dictada por el Ing. Omar Grasso, Responsable de Higiene y Seguridad de dicha Sede. Actividad se realizó en el marco del Proyecto de Mejora de la Enseñanza en Carreras de Informática (PROMINF).-

Que la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad, solicita a este cuerpo colegiado declarar esta actividad de interés institucional.-

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde manifiesta: "...Recomiéndese la Declaración de Interés Institucional a la capacitación...";

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 10 de Abril de 2017 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**
**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la Capacitación denominada "Prevención y extinción de incendios. Y uso de extintores portátiles", organizada por la Sede Concepción del Uruguay de la esta Facultad.-

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

**Abog. CARLOS A. BORDI**
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS * FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA *

**Dr. Jorge I. Novega**
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.